



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACI035/2013

Acuerdo del Comité de Información (CI) del Instituto Federal Electoral (IFE) por el que se designa temporalmente a la Lic. Naxhieli Torres García, como suplente de la Secretaria Técnica de este órgano colegiado.

Antecedentes

1. **Designación de la encargada de despacho.** Con fecha 1 de abril de 2013, el Director de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (UTSID), designó a la Lic. Ivette Alquicira Fontes, como encargada de despacho de la Unidad de Enlace.
2. **Licencia médica.** El 22 de julio de 2013, la encargada de despacho de la Unidad de Enlace presentó ante la UTSID, Licencia Médica con número de serie 093LM0685521, expedida por la Dirección Médica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Considerandos

- I. **Adscripción de la Unidad de Enlace (UE).** La UE es el órgano encargado de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y estará adscrita a la UTSID, según lo establecido en el artículo 17, párrafo 1 del Reglamento.
- II. **Integración del CI.** El CI está integrado por un servidor del Instituto, designado por el Consejo, a propuesta del Consejero Presidente; un servidor del Instituto, designado por la Junta General Ejecutiva, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, quien presidirá el CI; el director de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación y el titular de la Unidad de Enlace quien fungirá como Secretario Técnico, y que concurrirá con voz pero sin voto; conforme al artículo 18, párrafo 1, fracciones, I a IV del Reglamento del IFE en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento); y el correlativo numeral 3, párrafo 1,



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACI035/2013

fracciones I a IV de los Lineamientos para la celebración de sesiones del CI del IFE (Lineamientos).

- III. **Designación de suplentes.** Cada integrante del CI podrá designar, bajo su más estricta responsabilidad, a un solo servidor público para que lo sustituya en sus funciones, tomando en consideración que **el suplente deberá ser aprobado por el Comité** y tener nivel jerárquico de subdirector de área o equivalente, según lo establecido en el artículo 18, párrafo 4, fracciones I y II del Reglamento; y el correlativo numeral 3, párrafo 4, fracciones I y II de los Lineamientos.
- IV. **Participación de los suplentes en el CI.** Los suplentes señalados en el Antecedente II de este Acuerdo, únicamente podrán participar en un máximo de cinco sesiones, durante el año calendario de que se trate; en ningún caso, los titulares podrán ausentarse en forma consecutiva por más de tres ocasiones, acorde con el artículo 18, párrafo 6 del Reglamento; y el correlativo numeral 3, párrafo 6 de los Lineamientos.
- V. **Estructura de la UE.** Conforme al Manual de Organización General del IFE, el titular de la UE tiene nivel de subdirección y cuenta en su estructura con 3 departamentos, por lo que no hay otro cargo o puesto con equivalencia de subdirección que pudiera suplir a la Secretaría Técnica del CI, sumado a que es materialmente imposible observar lo dispuesto sobre el número máximo de ocasiones en las que puede ausentarse alguno de los integrantes del CI, que en este caso es la Secretaria Técnica.
- VI. **Necesidad de designación de suplente.** En función de lo anterior y a fin de dar continuidad a las funciones que por Reglamento y Lineamientos debe desempeñar la encargada de despacho de la UE, este Comité considera necesario designar temporalmente a un funcionario con conocimientos afines a los de la Secretaría Técnica del CI.
- VII. **Funcionario/a suplente.** El Manual de Organización General del IFE dispone como funciones del Departamento de Apoyo Jurídico adscrito a la UE, emitir las opiniones jurídicas que le requiera la UTSID, en el ejercicio de



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACI035/2013

su titular como Secretario Técnico del CI, así como elaborar los anteproyectos de resolución que emitirá el CI respecto de solicitudes de información clasificadas como reservadas, confidenciales e inexistentes.

En ese sentido, este CI considera que quien funge como jefe/a de dicho departamento, cuenta con los conocimientos requeridos para cubrir la ausencia temporal por licencia médica de la Secretaria Técnica de este órgano colegiado.

- VIII. Designación de la suplente de la Secretaria Técnica.** La Lic. Naxhieli Torres García, es la actual Jefa de Departamento de Apoyo Jurídico de la UE, por lo que será quien actúe como suplente de la Secretaria Técnica de este órgano colegiado, durante el periodo de ausencia antes señalado.
- IX. Periodo de suplencia.** Una vez cumplido el periodo que abarque la licencia médica de la encargada de despacho de la UE, se restablecerán sus funciones como Secretaria Técnica del CI.

Por lo antes expuesto y conforme a los artículos 17, párrafo 1; 18, párrafos 1, fracciones I a IV, 4, fracciones I y II y 6 del Reglamento; numeral 3, párrafos 1, fracciones I a IV, 4, fracciones I y II, 6 de los Lineamientos y la parte conducente del Manual de Organización General del IFE, este Comité:

ACUERDA

Primero. Se designa a la Lic. Naxhieli Torres García, Jefa de Departamento de Apoyo Jurídico adscrita a la UE, para suplir de manera temporal a la Secretaria Técnica del CI.

Segundo. El periodo de suplencia será el que abarque la licencia médica referida en el Antecedente 2 del presente Acuerdo, conforme al cómputo que autorice la unidad administrativa competente.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACI035/2013

Notifíquese el contenido del presente acuerdo, por correo electrónico a los Enlaces de Transparencia de los órganos responsables y de los Partidos Políticos.

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Información, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2013.

Dr. Ernesto Azuela Bernal
Coordinador de Asesores del
Secretario Ejecutivo, en su carácter
de Presidente del Comité de
Información

Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez
Director del Secretariado, en su
carácter de Miembro del Comité de
Información

**Lic. Luis Emilio Giménez Cacho
García**
Director de la Unidad Técnica de
Servicios de Información y
Documentación, en su carácter de
Miembro del Comité de
Información

Lic. Ivette Alquícira Fontes
Encargada del Despacho de la
Unidad de Enlace, en su carácter
de Secretaria Técnica del Comité
de Información